



Concepción, 10 de junio de 2024.

**Referencia: APRUEBA CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA REGION DEL BIOBÍO DE CORTO PLAZO.**

**CERTIFICADO N°8166/o11**

**IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:**

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°11  
Fecha : 07 de junio de 2024.  
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edif. Gobierno Regional.

- ⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Eduardo Borgoño B., presentado por ejecutivo mediante:
- ⇒ Ord. N° 1820 de fecha 03.06.2024.
- ⇒ Así Acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

| N°               | MATERIA                                                                                                                                                | PERIODO |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Exp. N° 8CGC7678 | Comunidad Indígena Alhuelemu, respecto de inmueble fiscal ubicado en Hijuela N° 64 de la comuna de Mulchén, Provincia de Concepción Región del Biobío. | 5 AÑOS  |

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

  
**IGNACIO ARAVENA URCELAY**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**MINISTRO DE FE**

1AU/agb

ORD. N°: 1820

ANT.: Ord. N°SE 08-1208-2024

MAT.: Solicita pronunciamiento Concesión de  
Uso Gratuito de corto plazo a favor de la  
Comunidad Indígena Alhuelemu, ubicado  
Hijuela N°64, De la Comuna de Mulchén y  
Provincia del Biobío, Región del Biobío.

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO  
RODRIGO DÍAZ WÖRNER

03 JUN 2024

**A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES**

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración la siguiente solicitud de pronunciamiento para continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito:

1. Exp. N°: 8CGC7678  
ORD. N°: SE-08 1208  
Fecha: 07-05-2024  
A favor de la Comunidad Indígena Alhuelemu, ubicado Hijuela N°64, De la Comuna de Mulchén y Provincia del Biobío, Región del Biobío.

Para mayor información, se adjuntan el expediente de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

  
  
RODRIGO DÍAZ WÖRNER  
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO  
IVD/SRA/KFA/cg

**Distribución:**

- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.



**ORD.:** N° SE.08 - - 2024/  
**ANT.:** Solicitud de Concesión gratuita de corto plazo, COMUNIDAD INDIGENA ALHUELEMU.  
**MAT.:** Solicita Tomar conocimiento y resolver sobre Concesión en Mulchén.  
**EXP.:** 8CGC10972.

CONCEPCION,

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO**

**A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

- Mediante postulación citada en el antecedente, la COMUNIDAD INDIGENA ALHUELEMU solicitó a esta Secretaría Regional Ministerial Concesión de uso gratuito de corto plazo, por el periodo de 5 años, respecto del inmueble fiscal ubicado en HIJUELA N° 64, COMUNIDAD ALHUELEMU, de la Comuna de Mulchén y Provincia de Biobío, Región del Biobío, de una superficie de 1.400 m2 según consta en Plano Ministerial N° 08305-28393 C.R., ID Catastral 1451176.
- Que, la institución recurrente es una entidad que no persigue fines de lucro y que en su presentación ha manifestado que requiere la concesión del inmueble debido a que, requiere el inmueble para recuperar Cementerio indígena.
- Que, según los antecedentes disponibles en el Sistema de Catastro, se trata de inmueble disponible.
- Que en su postulación, se señala que la población beneficiaria alcanzará a 100 socios y a la comunidad en general.
- El inmueble referido se encuentra inscrito a favor del fisco a fojas 688 vta., bajo el N°493 del Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén.
- Analizados los antecedentes de esta postulación, esta Secretaría Regional Ministerial estima conveniente el otorgamiento dela solicitada concesión respecto del inmueble fiscal ya singularizado, por los motivos que se señalan en antecedentes adjuntos que se remiten para su conocimiento y posterior resolución.
- Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante:

Razón Social: COMUNIDAD INDIGENA ALHUELEMU  
RUT Solicitante: 75.958.350-7  
Representante Legal: FRANCISCA ESPERANZA PAYLLACAN PAYLLACAN  
RUT Rep. Legal: 10.806.480-3

Secretaría Regional Ministerial, Región de Bío Bío  
Aníbal Pinto N° 444, Fono (41) 2106300 - 2106303, Concepción /Chile



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/9RURF0-024>

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: HIJUELA N° 64, COMUNIDAD ALHUELEMU

Superficie (m2): 1.400 mt2 (0,14 Hás)

Plano: 08305-28393 C.R.

Rol Avalúo: Parte del Rol 602-29

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión de uso gratuito de corto plazo.

Plazo Propuesto: 5 años

Saluda atentamente a usted,



Firmado por:  
Eduardo Felipe Pacheco Pacheco  
Secretario Regional Ministerial,  
Región del Biobío  
Fecha: 07-05-2024 11:18 CLT  
Seremi Bienes Nacionales Región  
del Biobío

RAG/rag

Secretaría Regional Ministerial, Región de Bío Bío  
Aníbal Pinto N° 444, Fono (41) 2106300 - 2106303, Concepción /Chile



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9RURF0-024>